

## ¿LOS VIERNES CON "B"?

Desde hace meses vemos como todos los viernes el "sindicato" corporativo ucesha envía una hoja informativa criticando, cuando no insultando, a otros sindicatos, **CCOO** la mayoría de las veces, sembrando la duda de que lo que proponemos en otros organismos de la administración no lo hacemos en la AEAT. Siempre en referencia a la inclusión de determinados Cuerpos de funcionarios en el grupo B o la petición de negociar la ocupación de ese grupo, vacío desde su creación en el año 2007.

De todos es sabido que **CCOO** lleva desde la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) queriendo desarrollarlo en su totalidad, temas tan importantes como la **Carrera Profesional**, la **Jubilación Parcial** o el desarrollo de la actual estructura de titulaciones y **grupos** por poner algunos ejemplos, no han querido negociarse por ninguno de los gobiernos que ha habido desde entonces.

También es cierto que muchos representantes de funcionarias y funcionarios, entre ellos los de **CCOO**, están solicitando la inclusión, seguramente merecida, de determinados Cuerpos en el grupo B, los más recurrentes suelen ser los del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado o Cuerpos específicos de Entidades Locales.

En la actualidad en la AEAT los Cuerpos de C1 y C2 más significativos por su cuantía son:

- ✓ Cuerpo General Administrativo, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, especialidad Tributaria o sin especialidad.
- ✓ Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Informática.
- ✓ Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera con varias especialidades.
- ✓ Cuerpo General Auxiliar, especialidad Tributaria o sin especialidad.
- ✓ Cuerpos de Correos y Telégrafos, de otros OO.AA. tanto en el C1 como en el C2 además de la Escala de Ayudantes de Investigación de los OPI.

Hasta ahora, el sindicato ucesha no ha hecho propuesta de cuáles de estos Cuerpos se integrarían en el grupo B. Ellos saben que un planteamiento así no se podría explicar a nadie. Muchos de estos cuerpos no son específicos de la AEAT, y afectan a cualquier organismo incluso a toda la Administración Pública. La respuesta que nos darán de esta "ocurrencia", seguramente será que todos los C1 y C2 de la AEAT deben integrarse en el "B", pero entonces ya no se está pidiendo la "ocupación" del grupo B, sino la "evacuación" o desaparición del grupo C, claro así, los lemas, los emoticonos de *caritas* y los *emojis* que se pueden poner en los mensajes y notas no serán tan "molones". Por otra parte, ya sabemos lo que pasa cuando ha desaparecido algún grupo, el ejemplo más reciente es la desaparición del grupo B antiguo, que se integró en el "A" pero con número, "A2", sin ninguna ventaja retributiva y eso que para ser "A1" o "A2" la titulación actual que se puede obtener y que se pide es la misma, la de "grado".

Desde **CCOO** siempre hemos estado abiertos a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, no nos opondremos nunca a ellas, pero **no vamos a engañar, ni a mentir**, somos claros y **damos la cara en cada proceso negociador** asumiendo las consecuencias. No lo dudéis, el día que se abra la negociación de la integración de cuerpos en el grupo B, **CCOO** estará allí, defendiendo a todas las funcionarias y funcionarios.

Si de aumentar las retribuciones se trata, en la AEAT tenemos el **ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL**, que nos ha permitido alcanzar unos niveles de Complementos de Destino que la inmensa mayoría de nosotros ni tan siquiera nos hubiéramos imaginado allá por el año 2007. La gran diferencia entre **CCOO** y ucesha es que nosotros **trabajamos todos los días** en estas mejoras mientras que, "para ellos, cuanto peor para todos, mejor".

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS ROBADOS**

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid  
91-583.11.98 - 91-583.11.97

✉ [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es)

🌐 [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

